

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO





2014-18-01-06-P

**DE: AUMENTO DE CAPITAL Y LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LA
COMPANIA CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA.
LTDA.**

OTORGADA POR:

COMPANÍA CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.,
REPRESENTADA POR LA SEÑORA GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
Y EL SEÑOR DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, EN CALIDAD DE
PRESIDENTA Y GERENTE GENERAL

A FAVOR DE:

COMPANÍA CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

CUANTÍA:

700.000 USD

COPIAS:

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de diciembre del año dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO**, comparecen, pública la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., legalmente representada por su Presidenta, señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es portadora de la

MF

cédula de ciudadanía número 180235283-9, de profesión Licenciada en Contabilidad y Auditoría, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en calidad de Gerente General de la referida compañía, conforme se consta del nombramiento que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y las reformas al estatuto de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO, de profesión Licenciada en Contabilidad y Auditoría, portadora de la cédula de ciudadanía número 180235283-9 y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180217989-3, de profesión Ingeniero Comercial, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la referida compañía, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO es de estado civil divorciada, el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO de estado civil soltero, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. se constituyó con un capital de



quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.000), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el once de noviembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769) del veinte de noviembre de dos mil ocho. DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el diez de diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta y uno (1.171), el veintiocho de diciembre de dos mil doce, la compañía aumentó su capital a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 500.000) y reformó su estatuto. TRES.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el quince de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos ochenta y ocho (388), el veintisiete de diciembre de dos mil trece, la compañía aumentó su capital a la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800.000) y reformó su estatuto. CUATRO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, legalmente reunida el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, todo de conformidad con el ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios que se incorpora como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. en la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 700.000), mediante la suscripción de setecientos mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se paga capitalizando

las cuentas "utilidades no distribuidas de los años dos mil doce y dos mil trece", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que es parte integrante del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de dieciséis de septiembre de dos mil catorce, acta que se incorpora como documento habilitante de esta escritura pública. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. asciende a la suma de a UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1'500.000), dividido en un millón quinientas mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se reforma el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1'500.000), dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL (1'500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una." CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- La señora GLADYS ANA ALVARADO LASCANO y el señor DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO y, en sus respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA. declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior realizado por la compañía, se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento de capital está correctamente integrado; c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana; d).- Que la compañía, a la presente fecha, no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público; y, e).- Que toda la información que consta en este instrumento público es veraz y verificable. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 700.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de

este instrumento. f) DR. FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. N° 18-1991-6 DEL C.N.J. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
 GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
 C.C. 1802352839

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
 DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
 C.C. 180217989-3

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Carlos Hernández Ruiz
 Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
 NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
 Sucre 09-60 entre Guayadulí y Quito,
 Junto al Palacio de Justicia
 TEL: 2421497 0982452105

TRÁMITE NÚMERO: 14605

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	790
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802179893	ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	Ambato	GERENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL/CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	03/12/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



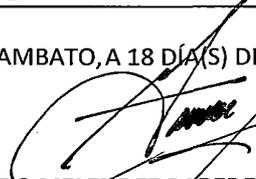
Cuantía	700000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

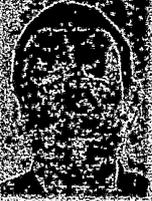
FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


ABG. DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDUACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802179893

APellidos y Nombres: ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1970-05-11

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL E334312242

Apellidos y Nombres del Padre: ALVARADO JOSE ERNESTO

Apellidos y Nombres de la Madre: LASCANO GLADYS

Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2014-08-01

Fecha de Expiración: 2021-08-01





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0106 1802179893

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	0
AMBATO		0
CANTÓN	PARAGUUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



10237

07

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION



CEDULA DE IDENTIFICACION N° 180235283-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVARADO LASCANO GLADYS ANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: LIC. CONTAB. Y AUDITOR
 V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO JOSE ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LASCANO GLADYS EVA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2013-10-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-02





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002-0186
 NUMERO DE CERTIFICADO
 1802352839
 CEDULA
 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA: AMBATO
 CANTON: LA MATRIZ

CIRCUNSCRIPCION: 0
 LA MERCED
 PARRROQUIA: 0
 ZONA

15 JUN 2014
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Alvarado





DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA

En la ciudad de Ambato, el día martes 16 de septiembre del año dos mil catorce, a las once horas, en la sede social de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, ubicada en la Panamericana Norte km 7 ½, vía a Samanga Bajo, atendiendo la convocatoria efectuada mediante comunicación escrita dirigida a cada uno de los socios, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señora Gladys Eva Lascano López, propietaria de 61.120 participaciones; señor José Ernesto Alvarado Lascano propietario de 45.680 participaciones; señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 238.960 participaciones; señor Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 238.960 participaciones; señor John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 42.400 participaciones; señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 111.600 participaciones; y, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 61.280 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Diego Iván Alvarado Lascano. La señora Presidenta dispone que se constate el quórum, y el Secretario certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se dé lectura a la convocatoria

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA
CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**

De conformidad con lo que disponen el Art. 119 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se convoca a los socios de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, para la Junta General Extraordinaria de Socios, a realizarse el día martes 16 de septiembre del año 2014, a partir de las once horas (11h00 a.m.), en la sede social de la compañía, ubicada en el cantón Ambato, en la Panamericana Norte km 7 ½, vía a Samanga Bajo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Ambato, 5 de septiembre de 2014.

Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano
Presidenta de la compañía

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
Gerente General

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

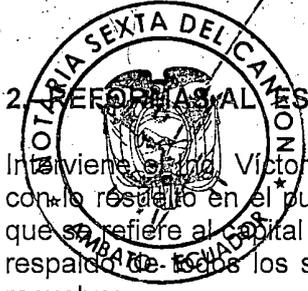
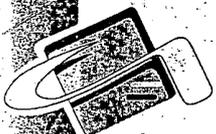
La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien propone que se realice el aumento de capital, capitalizando las utilidades de los años 2012 y 2013. Concretamente, mociona que el aumento de capital se realice por la suma de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 700.000), mediante la suscripción de setecientos mil (700.000), nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce" y "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'500.000), dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500.000) participaciones de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete la moción a votación, y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 700.000), mediante la suscripción de setecientos mil (700.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce" y "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad, y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'500.000), dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500.000) participaciones de un dólar cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el monto de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día.



2.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el Sr. Víctor Hugo Alvarado Lascano, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá;

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'500.000), dividido en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1'500.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una."

La señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

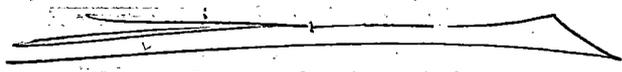
Por secretaría se da lectura al acta y el señor John Francisco Alvarado Lascano mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

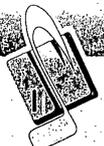
La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cincuenta minutos.


Lodá. Gladys Ana Alvarado Lascano

PRESIDENTA


Ing. Diego Iván Alvarado Lascano

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



COMPRAR

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 16 de septiembre de 2014)



Socio	C.I.	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO (B) (c+d+e+f)	CAPITAL PAGADO CON LA CAPITALIZACIÓN DE		CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES
				UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012 (f)	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2013 (f)		
1 ALVARADO LASCANO DIEGO IVÁN	1802179893	111,600	97,650	49,171.16	48,478.84	209,250	209,250
2 ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	1801916154	238,960	209,090	105,286.19	103,803.81	448,050	448,050
3 ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	1802352839	61,280	53,620	27,000.08	26,619.92	114,900	114,900
4 ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	1802259653	42,400	37,100	18,681.51	18,418.49	79,500	79,500
5 ALVARADO LASCANO JOSÉ ERNESTO	1801312628	45,680	39,970	20,126.69	19,843.31	85,650	85,650
6 ALVARADO LASCANO VÍCTOR HUGO	1801770445	238,960	209,090	105,286.19	103,803.81	448,050	448,050
7 LASCANO LÓPEZ GLADYS EVA	1800588343	61,120	53,480	26,929.58	26,550.42	114,600	114,600
TOTAL		800,000	700,000	352,481.40	347,518.60	1,500,000	1,500,000

Lcda. Gladys Ana Alvarado Lascano
 PRESIDENTA

Ing. Diego Iván Alvarado Lascano
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

10237
10

CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO
 MATRIZ
 Panamericana Norte Km. 7 1/2
 P.B.X. (593-3) 2855043 Fax ext. 109
 P.O.Box 18-01-00504

info@compra.com.ec
 www.compra.com.ec

Ambato, 07 de noviembre de 2011



Señor
DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

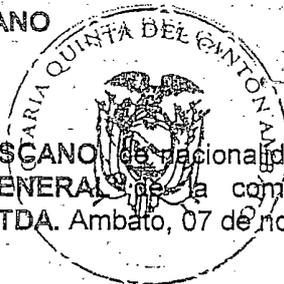
El estatuto de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO

GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA



Yo, **DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** Ambato, 07 de noviembre del 2011.

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL
 c. c. 180217989-3

NOMBRES: DIEGO IVÁN ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180217989-3

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL CISNE.
PARROQUIA UNAMUNCHO



Razón: Queda Inscrito con el No. 0385
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 12 ABR 2012

EL REGISTRADOR



CERTIFICO QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE ES IGUAL AL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO, 12 DE ABR DEL 2012

Dr. Henry Medina N.
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA QUINTA



10237
1228

(P)

12

Ambato, 07 de noviembre de 2011

Señora
GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil once, resolvió, por unanimidad designarle **PRESIDENTA** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto de la compañía.

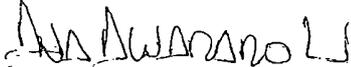
El estatuto de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Séptima del Cantón Ambato, el once de noviembre del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos sesenta y nueve (769), el veinte de noviembre del año dos mil ocho.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

DIEGO IVAN ALVARADO LASCANO
GERENTE GENERAL

Yo, **GLADYS ANA ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.** Ambato, 07 de noviembre del 2011.


GLADYS ANA ALVARADO LASCANO
PRESIDENTA
c.c. 180235283-9



NOMBRES: GLADYS ANA ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 180235283-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE S/N, BARRIO EL CISNE.
PARROQUIA UNAMUNCHO



0386

Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

12 ABR 2012

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Palacios Pérez
Registador Mercantil
del Cantón Ambato